

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 767

DALCAHUE, 10 de marzo del 2014.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2014,; la sesión Ordinaria N° 37, La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: CUERPO DE BOMBEROS DE DALCAHUE., RUT N° 70.009.900-8, la cantidad de \$ 8.000.000.- (Ocho millones de Pesos). **Serán Utilizados para lo señalado en el proyecto Adjunto.. A continuación se detallan:**

	Aporte	
Combustible	500.000	004
Remuneraciones y Gastos de Personal	4.000.000	017
Gastos por Traslado Cuartel	2.000.000	018
Adquisición de Equipos, Mantención y Reparacion	1.500.000	019

DEDUZCASE: De la Cuenta 24.01.006

Voluntariados.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2014.-**


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Direc. de Adm. y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.

JAPM/CIVG/RCCC/pyoa

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE